Anexo 3. Lineamientos para la elaboración de planimetría e imágenes georreferenciadas
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
(Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio)

Objeto: Realizar las acciones necesarias para recopilar y elaborar los insumos que permitan elaborar las Fichas de Valoración Individual de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital del Grupo Urbano: Sectores de Interés Urbanístico (SIU) y Sectores Antiguos (SA) de acuerdo con el listado y los lineamientos estipulados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

A continuación, se presentan los lineamientos para la elaboración de planimetría, imágenes de archivo georreferenciadas, cartera de coordenadas, salidas gráficas por temática y esquemas de perfiles urbanos.

1.Planos generales

Para efectos de tener una planimetría de todos los elementos dentro de cada SIU o SA y su área de estudio necesarios para el desarrollo de la consultoría, a continuación, se precisan los lineamientos a tener en cuenta para la elaboración de los planos georreferenciados y sus correspondientes salidas gráficas.

Toda la planimetría debe ser generada en los programas ArcGis o QGis de acuerdo con la base geográfica entregada por el IDPC, con base en el instructivo_Salidas_Cartográficas_IDPC_V3, que se entregará al iniciar la consultoría y debe organizarse en la unidad compartida del drive, en la carpeta para cada sector, en la subcarpeta 3_Planos de acuerdo con la Guía organización de la información, que se entregará al iniciar la consultoría. A continuación, se detalla la información a entregar:

A. Cartera de coordenadas:
Cartera de coordenadas conformada por dos polígonos irregulares cerrados delimitados a partir de la base cartográfica suministrada por el IDPC para esta consultoría del SIU o SA y su área de estudio, teniendo en cuenta el sistema de coordenadas establecido en el instructivo_Salidas_Cartográficas_IDPC_V3, que se entregará al iniciar la consultoría.

B. Geodatabase:
Esta se debe organizar con los siguientes datasets:

Dataset 1_Base catastral:
- Versión del mapa de referencia 1224 de IDECA (Sectores Catastrales, Manzanas, Lotes, Construcciones, Andenes, Separadores, Malla vial, Curvas de nivel y las demás que considere para realizar los insumos presentes en la consultoría).

Dataset 2_Delimitación:
- Polígono de delimitación de cada SIU o SA, de acuerdo con información entregada por el IDPC.
- Polígono de delimitación del área de estudio de cada SIU o SA, de acuerdo con información entregada por el IDPC.

Dataset 3_Patrimonio material:

- Bienes de Interés Cultural del grupo Arquitectónico dentro de cada SIU o SA y su área de estudio con el nivel de intervención cuando aplique. Esta información debe ser a partir del inventario entregado por el IDPC.
- Tipologías de ocupación del diseño original identificadas en cada sector. Esta información debe estar en concordancia con el Anexo 3. Matriz de identificación de afectaciones a los inmuebles.
- Transformaciones identificadas de los inmuebles dentro de cada sector: modificación predial, demolición y afectaciones. Esta información debe estar en concordancia con el Anexo 3. Matriz de identificación de afectaciones a los inmuebles.
- Bienes Muebles en espacio público, espacios afectos al uso público y espacios privados en custodia del IDPC. Esta información debe ser a partir del inventario entregado por el IDPC.

Datasets 4_Espacio público:

- Elementos del espacio público dentro área de estudio. (parques, plazas o plazoletas, corredores peatonales, arborización, zonas verdes en el espacio público, ocupación predial actual, y/o otros elementos identificados en el trabajo de campo).

Datasets 5 Estructura Ecológica Principal - EEP:

- Elementos de la estructura ecológica principal dentro del área de estudio de acuerdo con el POT vigente.

Datasets 6 manifestaciones culturales:

- Elementos asociados al sondeo de identificación de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Nota: En caso de identificar alguna manifestación relacionada con el SIU o SA por fuera del polígono del área de estudio se debe georreferenciar.

C. Salidas gráficas por temática

Para cada plano por temática se requiere entregar un archivo .mxd y una imagen en jpg en tamaño 21cm x 28cm y un archivo en pdf en tamaño 21cm x 28cm con buena resolución. Cada plano debe contener los datos de la base catastral, delimitaciones e información respectiva a cada tema.
La cartografía producida debe tener leyenda, convenciones, escala gráfica, norte y demás elementos necesarios para el entendimiento de la información como lo indica instructivo_Salidas_Cartográficas_IDPC_V3.

Los planos que se deben producir en cada sector y su área de estudio son los siguientes:

- Trazado urbano (manzanas resaltadas y división predial)
- Llenos y vacíos (manzanas, andenes, lotes y construcciones)
- Malla vial – Nomenclatura vial
- Elementos de espacio público (parques, plazas o plazoletas, corredores peatonales, arborización, zonas verdes en el espacio público, ocupación predial actual, y/o otros elementos identificados en el trabajo de campo).
- Elementos de la estructura ecológica principal (los que define el POT).

- Bienes de Interés Cultural del grupo Arquitectónico dentro de cada SIU o SA y su área de estudio con el nivel de intervención cuando aplique. Esta información debe ser a partir del inventario entregado por el IDPC.
- Bienes Muebles en espacio público, espacios afectos al uso público y espacios privados en custodia del IDPC. Esta información debe ser a partir del inventario entregado por el IDPC Bienes muebles de Interés Cultural situados en el espacio público o áreas privadas afectas al uso público que no hacen parte del inventario entregado por el IDPC.
- Tipologías de ocupación del diseño original identificadas en cada sector. Esta información debe estar en concordancia con el Anexo 2. Matriz de identificación de afectaciones a los inmuebles.
- Transformaciones identificadas de los inmuebles dentro de cada sector teniendo en cuenta la tipología de ocupación original: modificación predial, demolición y afectaciones. Esta información debe estar en concordancia con el Anexo 2. Matriz de identificación de afectaciones a los inmuebles.
 - Modificación predial por subdivisión
 - Modificación predial por englobe
 - Demolición predial (total o parcial)
 - Afectaciones en la ocupación de patios
 - Afectaciones en la ocupación de antejardín
 - Afectaciones en la ocupación de áreas de cesión
 - Afectaciones en la ocupación de aislamientos
 - Afectaciones en ocupación de vacíos de ventilación e iluminación
 - Afectaciones por adición en altura
 - Afectaciones por cambios de materialidad
 - Afectaciones en cerramientos de antejardines
- Elementos asociados a las manifestaciones culturales identificadas en el sondeo.

2.Imágenes de archivo georreferenciadas

A. Planos de urbanización original por etapa de cada sector georreferenciados.

Para cada sector se debe recopilar la información de archivo de la planimetría de la propuesta original de urbanización de cada sector, teniendo en cuenta las diferentes etapas de desarrollo (Figura 1). Estás deben almacenarse en el formato original (jpg o pdf) y en un archivo georreferenciado en Arcgis o Qgis en formato .mxd, en la unidad compartida del drive por cada sector, subcarpeta 3_Planos, de acuerdo con el Guía organización de la información que será entregada una vez inicie la consultoría.

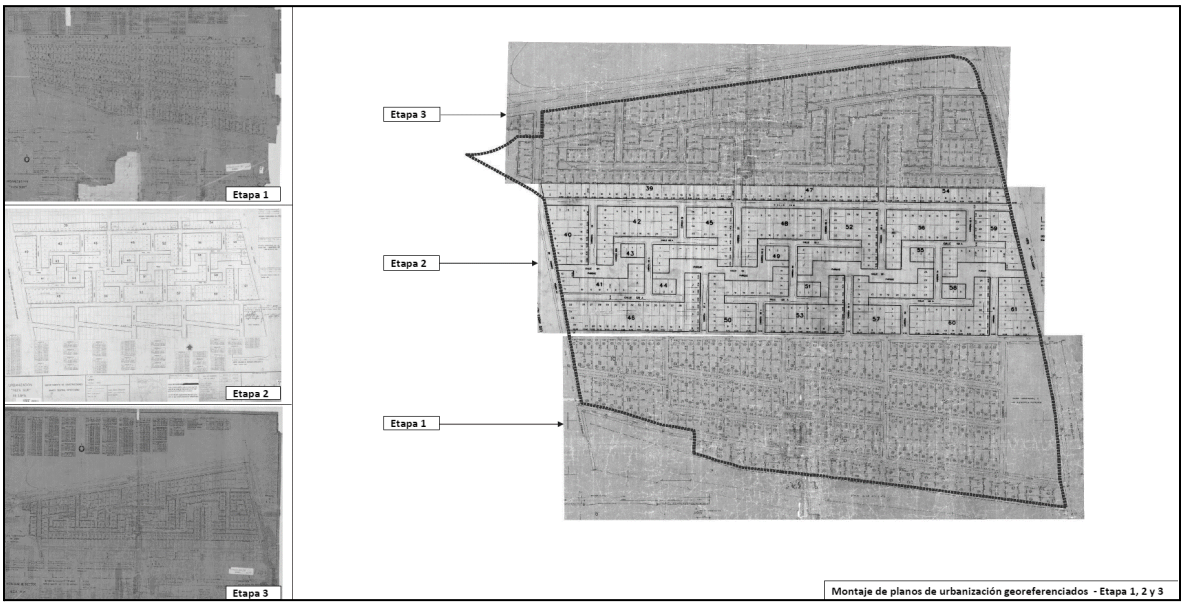


Figura 1. Ejemplo ilustrativo de planos georreferenciados de las diferentes etapas de urbanización original del SIU de Niza Sur. (IDPC,2024)

B. Aerofotografías georreferenciadas

Aerofotografías históricas georreferenciadas de cada sector y su área de estudio. Para cada sector se debe recopilar la información de archivo tiff de siete (7) aerofotografías históricas, teniendo en cuenta la siguiente línea de tiempo:

- Aerofotografía 1: imagen aérea del sector y su área de estudio antes de su construcción.

- Aerofotografía 2: imagen aérea del sector y su área de estudio donde se evidencia el inicio del desarrollo urbano del sector.

- Aerofotografía 3: imagen aérea del sector y su área de estudio donde se evidencia la consolidación del desarrollo urbano original del sector.

- Aerofotografías 4, 5 y 6: imágenes aéreas del sector y su área de estudio, en diferentes años entre la aerofotografía 3 y 7, dónde se evidencien transformaciones que hayan afectado elementos importantes del diseño urbano original.

- Aerofotografía 7: imagen aérea del sector y su área de estudio en el año actual.

Como referencia de la línea histórica a tener en cuenta en las aerofotografías a seleccionar ver la (Figura 2).



Figura 2. Ejemplo de la línea histórica de las aerofotografías históricas de un SIU o SA. Caso de Niza Sur. (IDPC,2024).

Nota: Para los sectores antiguos en caso de no encontrar información del sector previo a su construcción, la aerofotografía 1 debe corresponder a la más antigua disponible.
A partir de esto, las aerofotografías de las 2 a la 6 deben evidenciar transformaciones relevantes en el sector y su área de estudio, teniendo en cuenta los siguientes intervalos de tiempo:

- Aerofotografía 2 (1940-1960)
- Aerofotografía 3 (1960-1970)
- Aerofotografía 4 (1970-1980)
- Aerofotografía 5 (1980-1990)
- Aerofotografía 6 (1990-2000)
- La aerofotografía 7 seguirá correspondiendo a la del año actual.

Estás imágenes deben almacenarse en el formato .tiff con buena resolución y en un archivo georreferenciado en Arcgis o Qgis, en la unidad compartida del drive por cada sector de acuerdo con la Guía organización de la información, que se entregará al iniciar la consultoría.

3. Perfiles urbanos de los sectores

A partir de la información recopilada de archivo y la planimetría construida, realizar diferentes esquemas de los perfiles urbanos de cada sector, que indiquen y evidencien la relación de la ocupación y la volumetría de los inmuebles con los elementos del espacio público y la malla vial, como se ilustra en la Figura 3.

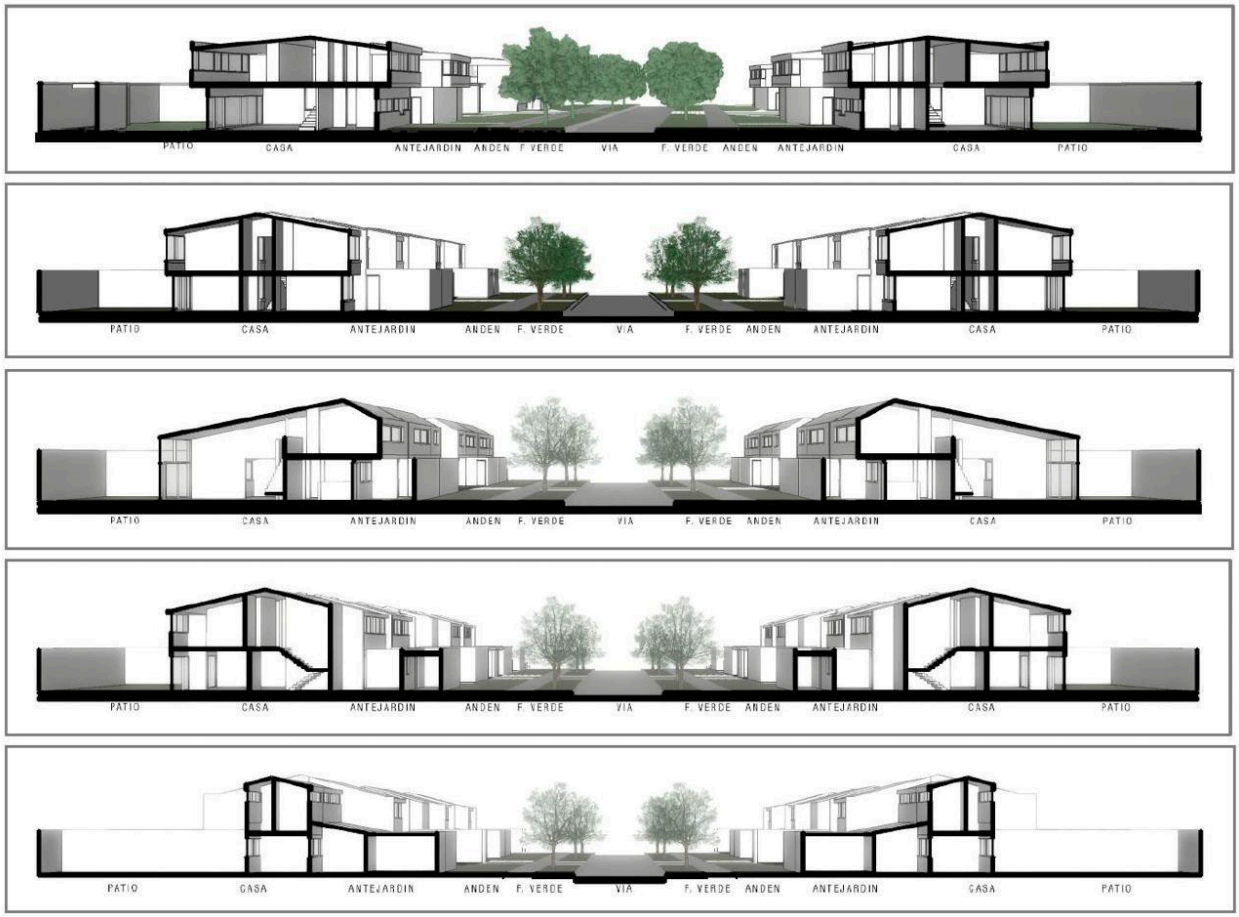


Figura 3. Imagen indicativa de perfiles urbanos de un SIU o SA. Caso de Niza Sur. (IDPC,2024).

Estás imágenes deben almacenarse con buena resolución y en archivos jpg, en la unidad compartida del drive por cada sector de acuerdo con la Guía organización de la información, que se entregará al iniciar la consultoría.